



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-115

SALTA, 21 de Febrero de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.210/2014

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2147 – mediante la cual se otorga una Beca de Postgrado a la Lic. Silvia Ferreira – para la realización del Doctorado en Ciencias Biológicas – en el marco del Proyecto PROMFORZ –Componente C.1.3 del Convenio N° 1067/13-SPU- UNSa.

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en el segundo considerando y el Artículo 2° de la citada Resolución, solamente en lo referido al monto correcto a percibir por la Lic. Ferreira por su Carrera de Doctorado, dejando debidamente aclarado que, donde dice: “Pesos Cinco Mil (\$ 5.000)”, debe decir: “Pesos Ocho Mil (\$ 8.000)”, según lo establece la Res. R-CDNAT-2014-032.

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS N° 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en el segundo considerando y el Artículo 2° de la Resolución R-DNAT-2016-2147 – solamente en lo relacionado al monto correcto a percibir por la Lic. SILVIA FERREIRA por su Carrera de Doctorado - en el marco reglamentario previsto por el Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido en esta Universidad por Res. CS N° 544/11, dejando establecido lo siguiente:

Donde dice: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000)

Debe decir: **Pesos Ocho Mil (\$ 8.000)**

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a Lic. Ferreira, envíese copia: Directora de PROMFORZ: Lic. Mirian Gil, Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Becas PROMFORZ, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales